

36768
ok ingresado
25/10/11
PDS

Thomay
Σ < 6 7 hp
40

Señor ingeniero:
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 21 de Septiembre del 2011, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "**VEMACONSTRUC S.A.**", las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTES	CEDULA	CESIONARIOS	CEDULA	# DE ACCIONES
BRENDA JOSABET MERA ULLOA	130949406-8	MAX ALBERTO MERA ULLOA	130865454-8	204
MAXI PASKALINE MERA ULLOA	130768339-9	MAX ALBERTO MERA ULLOA	130865454-8	172

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,



ING. MAXI PASKALINE MERA ULLOA
GERENTE GENERAL
"VEMACONSTRUC S.A. "
KM 1 ½ VIA CRUCITA DIAGONAL A GASOLINERA UNISER S.A.
TELEFONO: 052442071

ING. MAXI PASKALINE MERA ULLOA

GERENTE GENERAL

"VEMACONSTRUC S.A. "

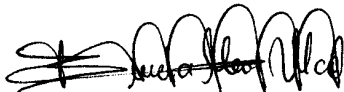
Presente.-

Estimada señorita:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 21 de Septiembre del 2011, la señorita **BRENDA JOSABET MERA ULLOA**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedora de la cédula de ciudadanía # **130949406-8**, de estado civil soltera. Ha transferido el valor de doscientas cuatro (204) acciones de un dólar de valor, el total de las acciones que posee en la compañía, "**VEMACONSTRUC S.A. "**, a favor del **SR. MAX ALBERTO MERA ULLOA**, poseedor de la cédula de ciudadanía # **130865454-8**.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,



**BRENDA JOSABET
MERA ULLOA
CEDENTE**



**MAX ALBERTO
MERA ULLOA
CESIONARIO**

AUTENTICACION DE FIRMAS

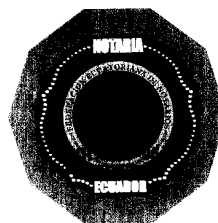
En esta fecha, conforme lo prescribe el número Tercero del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente.- **DOY FE.**- Que las Firmas y Rúbricas puestas ante mi en el presente documento de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA VEMACONSTRUC S.A.** Al señor **MAX ALBERTO MERA ULLOA**, corresponde a la señora **BRENDA JOSABET MERA ULLOA**, Cédula de ciudadanía número 130949406-8 (uno, tres, cero, nueve, cuatro, nueve, cuatro, cero, seis guión ocho).- Siendo igual a la que consta en la cédula de ciudadanía, que me fue presentada y devuelta.- Dejando copia en mi archivo, para los fines legales consiguientes.-.....

Portoviejo, 18 de Octubre del 2011



Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN

DR. EULADINO BETANCOURT SEGURA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN



ING. MAXI PASKALINE MERA ULLOA
GERENTE GENERAL
"VEMACONSTRUC S.A. "
Presente.-

Estimada señorita:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 21 de Septiembre del 2011, la señorita **MAXI PASKALINE MERA ULLOA**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # **130768339-9**, de estado civil soltera. Ha transferido el valor de ciento setenta y dos (172) acciones de un dólar de valor, del total de las acciones que posee en la compañía, "**VEMACONSTRUC S.A. "**, a favor del **SR. MAX ALBERTO MERA ULLOA**, poseedor de la cédula de ciudadanía # **130865454-8**.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,



MAXI PASKALINE
NERA ULLOA
CEDENTE



MAX ALBERTO
NERA ULLOA
CESIONARIO

AUTENTICACION DE FIRMAS

En esta fecha, conforme lo prescribe el número Tercero del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente.- **DOY FE.**- Que las Firmas y Rúbricas puestas ante mi en el presente documento de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA VEMACONSTRUC S.A.** Al señor **MAX ALBERTO MERA ULLOA**, corresponde a la señorita Ingeniera **MAXI PASKALINE MERA ULLOA**, Cédula de ciudadanía número 130768339-9 (uno, tres, cero, siete, seis, ocho, tres, tres, nueve guión nueve).- Siendo igual a la que consta en la cédula de ciudadanía, que me fue presentada y devuelta.- Dejando copia en mi archivo, para los fines legales consiguientes.-.....

Portoviejo, 18 de Octubre del 2011



Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN
PORTOVIJEJO, MANABÍ
DR. EULADINO BETANCOURT SEGURA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN

